



INFORME SECRETARIAL. 2021-00039 00.- Villavicencio, 04 de febrero de 2022. Al Despacho las presentes diligencias. Sírvese proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022)

1.- No se tienen en cuenta las diligencias de notificación del auto admisorio, efectuadas por la parte actora. Al respecto, al escogerse la forma de notificación conforme con el art. 8 del Decreto 806 de 2020, debe acotarse que esta se delimita al sitio utilizado **por la persona a notificar**, lo cual claramente no incluyó al apoderado que lo represente en otro proceso judicial. Así, **se le exhorta** a notificar al extremo pasivo conforme una de las dos formas legales vigentes y adjunte los documentos pertinentes que den cuenta de dicha gestión.

2.- Sin perjuicio de lo anterior, por secretaría ofíciase al Juzgado Primero Penal del Circuito de Villavicencio, para que informe en el término de ocho (08) días si tiene conocimiento sobre datos de notificación del señor **LUIS ANTONIO MUÑOZ TECANO**, quien es procesado al interior del radicado 2017-00046, por el delito de acto sexual con menor de 14 años.

Notifíquese y cúmplase

El Juez



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss.

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 034 del 08 ABRIL 2022.-</p> <p>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria</p>
